

**PERMISO DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NÚMERO DE PERMISO	227
FECHA	03-10-2012
RFC S.M.	[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1 y 6.2.2
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario B.5 S.P. E/A, Art. 5.1.4. N° 6.2.1 y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27/02/2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino [REDACTED]

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] Manzana [REDACTED] Localidad o lotes [REDACTED]

URBANO sector [REDACTED]

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

además a las siguientes disposiciones especiales:

DDU 246 - CIRCULAR ORD N°0243 DE 07.03.2011

Ley N° 18.537 Copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2 de OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1974) otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

DS N°2

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre otros.

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.C.T.
MARIA CASTRO CACERES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL (PROPIETARIO)	R.C.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.C.T.
RODRIGO PINOCHET FUENTES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.C.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.C.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	58,13	315,445
2º Piso		
3º Piso		
4º Piso		
5º Piso		
6º Piso		
7º Piso		
Total (m²)	58,13	315,445

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRELIMINAR DE LA OBRA	\$	6.110.044
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	81880
MONTO CONSERVADO AL INGRESO	\$	91853
UNO INGRESO MUNICIPAL	\$	0
MONTO DE PAGO	\$	0

NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 VILLA ALEGRE